



CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

Consejería de Sanidad, Consumo y Gobernación

Salud Pública

MEMORIA DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EXPLORACIONES MAMOGRAFICAS EN UNA UNIDAD CONCERTADA DENTRO DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CANCER DE MAMA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO: realización de exploraciones mamográficas y ecográficas cuando corresponda, incluidas en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama de la Ciudad de Ceuta, de conformidad con el convenio entre el INSALUD y la Consejería de Sanidad, Consumo y Deportes, rubricado en noviembre de 2001.

2.- ELECCION DEL PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación

3.- CLASIFICACION EMPRESARIAL: Servicios cualificados. Actividades médicas y sanitarias

CPV: 85112200-9(Realización y lectura de mamografías y pruebas complementarias).

4.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION:

- Cumplir las normas sobre protección de datos de usuarios y pacientes
- Garantizar la seguridad de los pacientes
- Contar con la preceptiva Autorización Sanitaria de Funcionamiento y estar inscrita en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Ceuta como "Centro de Diagnóstico".
- Deberá tener datos de alta en el Registro de Centros sanitarios, como profesionales del Centro, al menos dos Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico
- Deberá contar al menos con un Técnico Especialista en Radiodiagnóstico,
- Cumplir con las normas de protección radiológica
- Cumplir las normas sobre protección de datos de usuarios y pacientes
- Garantizar la seguridad de los pacientes y la protección de datos de carácter confidencial con el correspondiente consentimiento informado

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACION: 49% mejor precio

51% otros criterios y baremo para su valoración:

1.-Equipamiento

Año de comercialización del Generador de RX, 2015 ó posterior	5,0 puntos
Reveladora específica para mama	3,0 puntos
<i>TOTAL</i>	<i>8,0 puntos</i>

2.- Responsabilidad de la Empresa

Seguro de Responsabilidad Civil superior a 500.000€	4,0 puntos
<i>TOTAL</i>	<i>4,0 puntos</i>





CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

Consejería de Sanidad, Consumo y Gobernación

Salud Pública

3.- Personal

Hasta un Especialista en Radiodiagnóstico adicional.	5,0 puntos
Más de un Especialista en Radiodiagnóstico adicional	6,5 puntos
Hasta un ATS/DUE	3,0 puntos
Más de un ATS/DUE	4,5 puntos
Hasta un Técnico Especialista en Radiodiagnóstico adicional.	2,0 puntos
Más de un Técnico Especialista en Radiodiagnóstico adicional.	3,0 puntos
Existencia de personal Auxiliar administrativo adicional.	2,0 puntos
TOTAL	16,0 puntos

4.- Organización en la prestación de servicio por el Centro sanitario

8 horas diarias, en horario de mañana o tarde, 5 días a la semana y 4 horas el sexto.	10,0 puntos
10 horas diarias, en horario de mañana y tarde, 5 días a la semana y 4 horas el sexto.	13,0 puntos
10 horas diarias, en horario de mañana u tarde, 6 días a la semana.	15,0 puntos
TOTAL	15,0 puntos

5.- Sistema de información y comunicaciones

Menos de cinco días laborables en el envío del informe de resultados	5,0 puntos
Dos o menos de dos días laborables en el envío del informe de resultados.	8,0 puntos
TOTAL	8,0 puntos
TOTAL	51 PUNTOS

6.- PRECIO: El precio anual del servicio será de 39.000€ que se consignará con cargo a la partida 22797-3113-006

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO asciende a 78.000 euros al estar el servicio exento de IPSI E INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE PRORROGA DEL MISMO.





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Consejería de Sanidad, Consumo y Gobernación

Salud Pública

8.- PLAZO: Doce meses desde la adjudicación del contrato

9.- POSIBLE PRORROGA: Un año.

